



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANEXO II: Detalle de importes provisionales justificados excluidos de las solicitudes de pago de las intervenciones 1.3 y 6 (I.S.A. Campaña 2023)

Solicitante: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE APICULTORES DE GRANADA

CIF: G18439091

Expte.: AP/18/073/2023

Nº colmenas validadas: ----

Nº orden de priorización (Interv 1 y 3): ----

Volumen miel producido y comercializado: 68.319

Nº orden de priorización (Interv 6): 1

Lineas	Detalle de los importes de gastos provisionales justificados excluidos					Importe excluido (*)	Motivo exclusión / Observaciones
	Impreso	Nº Orden del gasto	nº alumnos solicitados MAF- Hoja 1 / n.º kms solicitados vistas técnicas.	nº alumnos excluidos / kms vistas técnicas excluidos	nº alumnos excluidos		
6.4	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	2				3.303,00	El gasto solicitado se corresponde con la acción 6.5." Gastos en materia de comercialización para agrupaciones de apicultores/as"
6.4	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	3				3.303,00	El gasto solicitado se corresponde con la acción 6.5." Gastos en materia de comercialización para agrupaciones de apicultores/as"
6.4	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	6				1.018,80	El gasto solicitado se corresponde con la acción 6.5." Gastos en materia de comercialización para agrupaciones de apicultores/as"
6.4	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	7				752,00	El gasto solicitado se corresponde con la acción 6.5." Gastos en materia de comercialización para agrupaciones de apicultores/as"
6.4	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2					1.361,30	El importe solicitado supera el presupuesto asignado en el punto Noveno de la Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para el año 2023 correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola, y conforme a la priorización establecida en el artículo 6 de la Orden de 21 de julio de 2023.

Total importe subvención excluida Interv. 1, 3 y 6: 9.738,10 €
(*) Importe excluidos sobre el total solicitado

JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Rocío Guíjarro Millán